



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 011 P bis

• 12 diciembre de 2018.

#### MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria General de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas, Mario Eduardo Izquierdo Hernández.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE CATORCE INICIATIVAS DE DECRETO POR LAS QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.**

## HONORABLE ASAMBLEA

Los suscritos, diputados Hugo Anaya Ávila, Sergio Báez Torres y Humberto González Villagómez presidente e integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, con fundamento a los artículos 8º fracción II, 52 fracción I, 62 fracción XII, 63, 64 fracción II, 78, 236 y 240 de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos ante esta Soberanía, la presente Propuesta de Acuerdo al tenor de los siguientes

## ANTECEDENTES

La comisión de fortalecimiento municipal y límites territoriales de la septuagésima tercera legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, fue integrada por los diputados Hugo Anaya Ávila, Sergio Báez Torres y Humberto González Villagómez, presidente e integrantes, respectivamente, e inicio formalmente sus trabajos, el día 18 de octubre del año 2018. Al dar inicio a los trabajos de esta legislatura, esta comisión heredó diversos asuntos pendientes que le fueron turnados para su dictamen en la anterior legislatura siendo los siguientes asuntos:

*Primero.* El Diputado Wilfrido Lázaro Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presento Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos artículos de La Ley Orgánica Municipal del Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión el día 8 de marzo del 2018, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Segundo.* El Diputado Wilfrido Lázaro Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presento Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 15 de Junio del 2016, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Tercero.* El Diputado Pascual Sígalá Páez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido De La Revolución Democrática, presento Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 14 de Julio del 2016, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Cuarto.* Los CC. Presidentes Municipales de los municipios de Sahuayo, Jiquilpan, Venustiano

Carranza y Pajacuarán, Michoacán, presentaron Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea un organismo público intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal De Recolección, Manejo, Tratamiento y Disposición Final De Residuos Sólidos Urbanos En La Región De La Ciénega”, presentada en sesión del día 21 de septiembre del 2016, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Quinto.* El Diputado Ernesto Núñez Aguilar, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista De México, presento Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 26 de Octubre del 2016, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Sexto.* La Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido De La Revolución Democrática, presento Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual reforma y adiciona el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 3 de Noviembre del 2016, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Séptimo.* El Ciudadano Octavio Martínez Camacho, presento Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declare oficialmente al municipio de Tlalpujahuá De Rayón, Michoacán como “Tlalpujahuá De Rayón, Ciudad De Independencia”, así como reforma al artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 19 de abril del 2017, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Octavo.* La Diputada Yaraví Ávila González, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 32 inciso a) fracción XVII, 57, 58 y 59 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 3 de Mayo del 2017, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Noveno.* La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo, presento Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal para El Estado De

Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 11 de Mayo del 2017, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Décimo.* El Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adicionan los artículos 32 y 56; y se adiciona el artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 14 de Junio del 2017, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Décimo Primero.* El Diputado José Daniel Moncada Sánchez, Del Partido Movimiento Ciudadano E Integrante De La Representación Parlamentaria, presento Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 20 de Septiembre del 2017, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Décimo Segundo.* La Diputada Eloísa Berber Zermeño, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional, presento Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 22 de Marzo del 2018, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Décimo Tercero.* El Secretario Del H. Ayuntamiento De Morelia, Michoacán, Jesús Ávalos Plata, presento Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 37, Fracción VII, 44, 115, Fracción VIII, 120 y 148, Fracción VIII de La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 12 de Junio del 2018, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Décimo Cuarto.* El Diputado Donovan Rendón López, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo los artículos 176 y 177 de la Ley Orgánica Municipal para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 12 de Junio del 2018, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

En Consecuencia, la Comisión de fortalecimiento municipal y límites territoriales, en reunión de comisión, de fecha 15 de Noviembre determino a partir de las Siguietes:

#### CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 78 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, resulta competente para conocer y Dictaminar las presentes Iniciativas.

La Propuesta de Acuerdo, así como las Iniciativas de mérito señaladas en los Antecedentes, Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto; se encuentra en el supuesto del artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, toda vez que, de los documentos que posee esta Comisión, se observa que transcurrieron los 90 días que se prevén para emitir el Dictamen de aprobación a discusión, y toda vez que no se solicitó el plazo de prórroga que contempla el mismo artículo, este asunto quedó concluido para su análisis.

Por otro lado, las Iniciativas de mérito señaladas en los Antecedentes Segundo y Tercero, se les concedió prórroga con fecha del 16 de Noviembre del año 2016, sin embargo, la Comisión considero que lo establecido en las Iniciativas no era jurídicamente pertinente, por diversas causas, además de que en virtud que en el Plan de Trabajo de la propia Comisión se estableció realizar un proyecto para construir una nueva ley orgánica municipal, no era viable el dictamen de las mismas.

Además de acuerdo con el artículo 240, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, a consideración de los integrantes de esta Comisión, las Iniciativas deben turnarse para su archivo, pues no recayó sobre las mismas acuerdo alguno. Así mismo, se considera que las materias abordadas, no son procedentes en los términos propuestos en dichas iniciativas.

Que por lo anterior y del análisis realizado de las Iniciativas en comento, esta Comisión con fundamento en los artículos 61, 64, 75 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar el siguiente

## ACUERDO

*Primero.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos artículos de La Ley Orgánica Municipal del Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión el día 8 de marzo del 2018, por el Diputado Wilfrido Lázaro Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

*Segundo.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 15 de Junio del 2016 por el Diputado Wilfrido Lázaro Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

*Tercero.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 14 de Julio del 2016, por el Diputado Pascual Sígala Páez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido De La Revolución Democrática.

*Cuarto.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea un organismo público intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal De Recolección, Manejo, Tratamiento y Disposición Final De Residuos Sólidos Urbanos En La Región De La Ciénega”, presentada en sesión del día 21 de septiembre del 2016, por los CC. Presidentes Municipales de los municipios de Sahuayo, Jiquilpan, Venustiano Carranza y Pajacuarán, Michoacán.

*Quinto.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 26 de Octubre del 2016, por el Diputado

Ernesto Núñez Aguilar, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista De México.

*Sexto.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual reforma y adiciona el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 3 de Noviembre del 2016, por la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido De La Revolución Democrática.

*Séptimo.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declare oficialmente al municipio de Tlalpujahua De Rayón, Michoacán como “Tlalpujahua De Rayón, Ciudad De Independencia”, así como la reforma al artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 19 de abril del 2017, por el Ciudadano Octavio Martínez Camacho.

*Octavo.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 32 inciso a) fracción XVII, 57, 58 y 59 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 3 de Mayo del 2017, por la Diputada Yaraví Ávila González, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

*Noveno.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 11 de Mayo del 2017, por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo.

*Décimo.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adicionan los artículos 32 y 56; y se adiciona el artículo 57 de la Ley

Orgánica Municipal para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 14 de Junio del 2017, por el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

*Décimo Primero.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 20 de Septiembre del 2017, por el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, Del Partido Movimiento Ciudadano E Integrante De La Representación Parlamentaria.

*Décimo Segundo.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 22 de Marzo del 2018 por la Diputada Eloísa Berber Zermeño, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional, presento, la cual no fue dictaminada en tiempo y forma por la anterior Legislatura.

*Décimo Tercero.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 37, Fracción VII, 44, 115, Fracción VIII, 120 y 148, Fracción VIII de La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 12 de Junio del 2018, por el Secretario Del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

*Décimo Cuarto.* Se declara el archivo definitivo, en términos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo los artículos 176 y 177 de la Ley Orgánica Municipal para El Estado De Michoacán De Ocampo, presentada en sesión del día 12 de Junio del 2018, por el Diputado Donovan Rendón López, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comuníquese el presente acuerdo a los presidentes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación

Política de este Congreso del Estado de Michoacán para el solo efecto de su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 23 días del mes de noviembre del año 2018.

Atentamente.

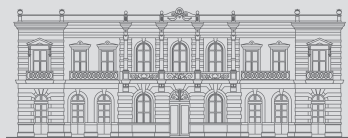
**Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales:** Dip. Hugo Anaya Ávila, *Presidente*; Dip. Sergio Báez Torres, *Integrante*; Dip. Humberto González Villagómez, *Integrante*.





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)